HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 934

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO PEATONAL Y VEHICULAR EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES NUESTRAS MALVINAS Y LUIS MARÍA CAMPOS, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

934

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

4

San Isidro, 28 de Noviembre de 2024

VISTO :

La preocupación expresada por vecinos y vecinas del barrio Malvinas, respecto de la necesidad de instalación de un semáforo peatonal y vehicular en las calles Nuestras Malvinas y Luis Maria Campos de la localidad de Boulogne ,y,

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad del Departamento Ejecutivo regular el tránsito y brindar a los vecinos las condiciones de seguridad necesarias para transitar libremente, sin que corra riesgo la integridad física tanto de los peatones como los conductores;

Que, este cruce representa un riesgo debido al alto volumen de vehículos y transportes públicos que circulan, y no se cuenta con ningún tipo de control vial.

Que, un semáforo ayuda a regular el flujo de vehículos y peatones, reduciendo el riesgo de accidentes y protegiendo la vida de las vecinas y vecinos.

Que, esto facilita la circulación ordenada de vehículos, evitando congestionamientos y mejorando la eficiencia del transporte.

Que, un semáforo en la intersección de Nuestras Malvinas y Luis Maria Campos, disminuiría notablemente la posibilidad de accidentes viales en la zona.

Que, vecinos y vecinas de la zona nos han solicitado en reiteradas oportunidades la instalación de un semáforo en las calles mencionadas.

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de instalar un semáforo peatonal y vehicular en la intersección de las calles Nuestras Malvinas y Luis Maria Campos de la localidad de Boulogne .-

Artículo 2°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carla Sarmiento
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/12/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO, SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE
SAN ISIDRO 05 de DICIEMBRE de 2024

GABRIEL P. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 NOV 2024
Hora 10:45hs
RECIBIDO